



Área de Gobierno: Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo.

Departamento: Contratación

Sign.: MMA/BLP/mcmm

Ref.: Servicios

Expte.: 33/2022

Asunto: Aprobación expediente.

DECRETO

Visto el informe emitido por la Concejalía de Nuevas Tecnologías con fecha 15 de julio de 2022, sobre la necesidad e idoneidad de licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **“ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)**, ccon cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través del Plan reseñado, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, **como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19**

El contrato tendrá por objeto mejorar la Ciberseguridad/Seguridad TIC en el Ayuntamiento, tanto en sus procesos como recursos, reduciendo los riesgos de forma constante durante la ejecución del mismo, conforme a las especificaciones manifiestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado a tal efecto.

El presupuesto de licitación es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (198.639,54 €)**, de los cuales corresponden a la ejecución material del contrato la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (185.644,43 €)**, y al 7% de IGIC **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (12.995,11 €)**, dividido en tres lotes:

Lote	Importe Neto	IGIC (7%)	Total
Lote 1. Adecuación al ENS	19.090,14 €	1.336,31 €	20.426,45 €
Lote 2. Suministro, implantación y formación equipamiento de protección perimetral y red interna	41.612,32 €	2.912,86 €	44.525,18 €
Lote 3. Servicios Gestionados de Ciberseguridad	124.941,97 €	8.745,94 €	133.687,91 €
Total	185.644,43 €	12.995,11 €	198.639,54 €



Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 26-07-2022 09:02:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2668/2022	Fecha: 26-07-2022 09:48	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): 6672FC55E26618A3F6F5131366983F64 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/6672FC55E26618A3F6F5131366983F64			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2022 09:48:55 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2022 09:52:09	



El contrato tendrá una duración para los lotes 1 y 2 hasta el 20 de diciembre de 2022; y para el lote 3,, en lo referido al desarrollo de la implantación de todas las herramientas, hasta el 20 de diciembre de 2022, extendiéndose el resto de la prestación del servicio durante dos años.

El contrato tiene la calificación de contrato mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que contiene prestaciones propias de los contratos de servicio y suministro, regulados, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la norma citada, siendo el importe económico de las prestaciones del contrato de servicios (78%) superior al de suministro (22%). El objeto principal se corresponde, por tanto, con el contrato de servicio.

Y, visto los siguientes **antecedentes**:

I.- Informe justificativo de necesidades e idoneidad emitido con fecha 15 de julio de 2022 por el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, por el Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías y por la Responsable de dicho Departamento.

II.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la contratación del citado servicio elaborado por el Técnico de Municipal y la Responsable del Dpto. de Nuevas Tecnologías, de fecha 29 de junio de 2022.

III.- Informe emitido por la Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos laborales de fecha 28 de junio de 2022.

IV.- Reservas de crédito emitidas por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento, de fecha 28 de junio de 2022, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, con números de operación e importes siguientes:

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN	IMPORTE
LOTE 1	9206 6270000	220220004806	20.426,45€
LOTE 2	9206 6270000	220220004808	44.525,18€
LOTE 3	9206 6270000	220220004811	133.687,91

V.- Informe en el que se hace constar que la cuantía del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal vigente para este ejercicio 2021 es de 6.997.311,66 euros, emitido por la Interventora General de este Ayuntamiento con fecha 19 de enero de 2022.



Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A	Fecha: 26-07-2022 09:02:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2668/2022	Fecha: 26-07-2022 09:48	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): 6672FC55E26618A3F6F5131366983F64 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/6672FC55E26618A3F6F5131366983F64			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2022 09:48:55	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2022 09:52:09	



VI.- Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

VII.- Informe, con fecha 6 de julio de 2022, emitido por la Sra. Técnico de Contratación en el que se propone la declaración de urgencia en la tramitación del expediente.

VIII.- Resolución asentada en Libro de Decretos con núm. 2358/2022, de fecha 6 de julio de 2022 emitida por el Sr. Concejale Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo se resolvió declarar la urgencia en la tramitación del expediente de licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **“ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)** con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través del Plan reseñado, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, **como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.**

IX.- Informe suscrito por la Técnico Municipal de Contratación con fecha 07 de julio de 2022 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, siendo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato la Sra. Alcaldesa y por Delegación efectuada mediante Resolución de la Alcaldía nº 2022000453, de fecha 1 de marzo de 2022, el Sr. Concejale Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, ya que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (185.644,43 €)**, y por tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de 6.997.311,66 euros..

En el reseñado informe-propuesta de la Sra. Técnico del Departamento de Contratación, se propone:

(...) Iniciar el procedimiento de adjudicación mediante tramitación de urgencia, procedimiento abierto simplificado ordinario, para la licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **“ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)** denominado **“ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD”, (expte. n.º 33/2022)**, con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de



Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejale/A	Fecha: 26-07-2022 09:02:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2668/2022	Fecha: 26-07-2022 09:48	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): 6672FC55E26618A3F6F5131366983F64 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/6672FC55E26618A3F6F5131366983F64			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2022 09:48:55	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2022 09:52:09	



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Trujano
<http://www.maspalomas.com>



las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (...)

X.- Resolución asentada en Libro de Decretos con núm. 2423/2022, de fecha 8 de julio de 2022, dictada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, en el que se resuelve iniciar el procedimiento para la contratación del citado contrato mixto de servicio y suministro.

XI.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del referenciado servicio, de fecha 19 de julio de 2022.

XII.- Informe emitido por el Sr. Accidental con fecha 19 de julio de 2022, sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares y aprobación del expediente, en el que formula observaciones y reparos, que fueron subsanados en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas.

XIII.- Informe de conformidad sobre la fiscalización previa del expediente emitido por la Sra. Interventora General, de fecha 22 de julio de 2022.

XIV.- Visto el informe propuesta de aprobación emitido por la Técnico de Contratación con fecha 26 de julio de 2022, en el que concluye con la siguiente propuesta:

...// ...

PRIMERO.- Prestar aprobación al expediente nº 33/2022 de tramitación urgente, procedimiento simplificado ordinario, para la licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)** con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través del Plan reseñado, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, **como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.**

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (198.639,54 €)**, de los cuales corresponden a la ejecución material del contrato la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (185.644,43 €)**, y al 7% de IGIC **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (12.995,11 €)**, dividido en tres lotes:

Lote	Importe Neto	IGIC (7%)	Total
Lote 1. Adecuación al ENS	19.090,14 €	1.336,31 €	20.426,45 €



Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A	Fecha: 26-07-2022 09:02:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2668/2022	Fecha: 26-07-2022 09:48	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): 6672FC55E26618A3F6F5131366983F64 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/6672FC55E26618A3F6F5131366983F64			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2022 09:48:55	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2022 09:52:09	

Lote 2. Suministro, implantación y formación equipamiento de protección perimetral y red interna	41.612,32 €	2.912,86 €	44.525,18 €
Lote 3. Servicios Gestionados de Ciberseguridad	124.941,97 €	8.745,94 €	133.687,91 €
Total	185.644,43 €	12.995,11 €	198.639,54 €

El contrato tendrá una duración para los lotes 1 y 2 hasta el 20 de diciembre de 2022; y para el lote 3., en lo referido al desarrollo de la implantación de todas las herramientas, hasta el 20 de diciembre de 2022, extendiéndose el resto de la prestación del servicio durante dos años.

El contrato tiene la calificación de contrato mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que contiene prestaciones propias de los contratos de servicio y suministro, regulados, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la norma citada, siendo el importe económico de las prestaciones del contrato de servicios (78%) superior al de suministro (22%). El objeto principal se corresponde, por tanto, con el contrato de servicio.

SEGUNDO- Aprobar el gasto para la contratación del citado servicio con cargo a la reservas de crédito emitidas por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2022, con cargo a la partida presupuestaria, números de operación e importes siguientes:

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN	IMPORTE
LOTE 1	9206 6270000	220220004806	20.426,45€
LOTE 2	9206 6270000	220220004808	44.525,18€
LOTE 3	9206 6270000	220220004811	133.687,91

TERCERO- Prestar aprobación al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas; ambos obrantes en el expediente administrativo nº 33/2022, que regularán el proceso de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO- Designar como responsables del contrato al Técnico D. José R. Villar Rodríguez y a la Responsable del Dpto. de Nuevas Tecnologías D^a Dolores Guendalina Báez Santana.

QUINTO- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contrata, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que, durante el **plazo de QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de su publicación los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios de Intervención y Contratación, a los efectos oportunos.

..// ...

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades atribuidas a la Sra. Alcaldesa Presidenta por la Disposición Adicional Segunda de la citada norma, y demás disposiciones complementarias y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2022000453, de 1 de marzo 2022, el Sr. Concejale Delegado del Área de Gobierno de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo viene en **DISPONER:**

PRIMERO.- Prestar aprobación al expediente n.º 33/2022 de tramitación urgente, procedimiento simplificado, para la licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)** con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través del Plan reseñado, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, **como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.**

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (198.639,54 €)**, de los cuales corresponden a la ejecución material del contrato la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (185.644,43 €)**, y al 7% de IGIC **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (12.995,11 €)**, dividido en tres lotes:

Lote	Importe Neto	IGIC (7%)	Total
Lote 1. Adecuación al ENS	19.090,14 €	1.336,31 €	20.426,45 €
Lote 2. Suministro, implantación y formación equipamiento de protección perimetral y red interna	41.612,32 €	2.912,86 €	44.525,18 €
Lote 3. Servicios Gestionados de Ciberseguridad	124.941,97 €	8.745,94 €	133.687,91 €
Total	185.644,43 €	12.995,11 €	198.639,54 €

El contrato tendrá una duración para los lotes 1 y 2 hasta el 20 de diciembre de 2022; y para el lote 3,, en lo referido al desarrollo de la implantación de todas las herramientas, hasta el 20 de diciembre de 2022, extendiéndose el resto de la prestación del servicio durante dos años.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



El contrato tiene la calificación de contrato mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que contiene prestaciones propias de los contratos de servicio y suministro, regulados, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la norma citada, siendo el importe económico de las prestaciones del contrato de servicios (78%) superior al de suministro (22%). El objeto principal se corresponde, por tanto, con el contrato de servicio.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado servicio con cargo a la reservas de crédito emitidas por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2022, con cargo a la partida presupuestaria, números de operación e importes siguientes:

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN	IMPORTE
LOTE 1	9206 6270000	220220004806	20.426,45€
LOTE 2	9206 6270000	220220004808	44.525,18€
LOTE 3	9206 6270000	220220004811	133.687,91

TERCERO.- Prestar aprobación al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas; ambos obrantes en el expediente administrativo nº 33/2022, que regularán el proceso de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsables del contrato al Técnico D. José R. Villar Rodríguez y a la Técnica Responsable del Dpto. de Nuevas Tecnologías D^a Dolores Guendalina Báez Santana.

QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contrata, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que, durante el **plazo de QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de su publicación los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios de Intervención y Contratación, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejale Delegado del Área de Gobierno de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, en San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, INNOVACIÓN, VIVIENDA,
POLÍTICAS AMBIENTALES Y CONSUMO.**

(Resolución n.º 202000453, de 1 de marzo de 2022)



Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejale/A	Fecha: 26-07-2022 09:02:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2668/2022	Fecha: 26-07-2022 09:48	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): 6672FC55E26618A3F6F5131366983F64 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/6672FC55E26618A3F6F5131366983F64			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2022 09:48:55	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2022 09:52:09	